

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27990** VALENCIA

Doña María José Roig España, Letrada de Administración Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000585/2020 habiéndose dictado en fecha 24/08/2020 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia Auto de declaración de concurso voluntario ordinario de acreedores de Ayora Gea Transportes Petrolíferos, S.A., con CIF A46020491, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador concursal a D. Enrique Blasco Alventosa, con domicilio profesional en Calle Almirante Cadarso, número 15-1, Derecha-2, de Valencia (Cp 46005), teléfonos 963442990, 655840848, 963442929, y correo electrónico [concursoayora@blascoestudiojuridico.com](mailto:concursoayora@blascoestudiojuridico.com), expidiéndose el presente Edicto a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación en el Boe, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 26 de agosto de 2020.- La Letrada Admon Justicia, M.<sup>a</sup> Jose Roig Sapiña.

ID: A200037789-1